Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.06.25
17 de enero del 2025

H. Integrantes del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (ordinaria)

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, convoco a ustedes a la **Sesión Número 174 (ordinaria)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el **24 de enero del 2025 a las 10:00 am**, en modalidad mixta, de manera remota a través de la aplicación *Zoom*, el ID de reunión y contraseña para el acceso se le proporcionará vía correo electrónico institucional y presencial en la **Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad** ubicada en tercer piso del edificio P, en la Unidad Lerma. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 42 y 44 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 137, celebrada el 02 de febrero del 2023, del Acta de la Sesión Número 138, celebrada el 12 de abril del 2023 y del Acta de la Sesión Número 139, celebrada el 12 de abril del 2023; (Art. 50 del *RIOCA).

2. Determinación del cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: *Ingeniería en Ciencia y Tecnología del Agua; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos*, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre **25-O**, así como los puntajes de admisión (Art. 11 del *RES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas Interdivisionales para el trimestre 25-I**. (Art. 29, fracción I, de la LO, Plan de Estudios de las Licenciaturas, Estructura del Plan de Estudios, Numeral 3 y 4 (Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas) y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)

4. Ratificación, en su caso, de las personas integrantes propuestas por la Dra. Rafaela Blanca Silva López, Directora de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2025-2027 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2025-2027 (Arts. 46, fracción XIV y 67, fracción XIV, del RO).

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

5. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno de **Rufino Díaz Cruz** en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos (Arts. 62 y 63 fracción II, del RES).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del **Premio a la Docencia 2025**. (Art. 278 del *RIPPPA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente: (Arts. 56 y 72 del *RIOCA y 8 y 9 del RSS).

 a) Proyecto de servicio social denominado **"AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA"** para realizarse en el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
 b) Proyecto de servicio social denominado "**SIMULACIÓN NUMÉRICA DE FLUJOS EN MEDIOS CONFINADOS Y NO CONFINADOS"**, para realizarse en la Unidad Lerma.
 c) Proyecto de servicio social denominado "**COMPOSICIÓN Y PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS DE LA COMUNIDAD DE PECES EN SISTEMAS LAGUNARES DEL NORTE DEL QUINTANA ROO",** para realizarse en el Centro de Investigación Científica de Yucatán.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la *Programación Bienal Mínima* de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 25-I al 26-O (Arts. 46, fracción, XI del *RO y 6, 7 y 8 del *RPL).

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la **Determinación de las Necesidades del Personal Académico** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año **2025**, así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (Arts. 46, fracción V, del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

*(LO) Ley Orgánica
*(RO) Reglamento Orgánico
*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
*(RA) Reglamento del Alumnado
*(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
*(RSS) Reglamento de Servicio Social
*(RES) REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES